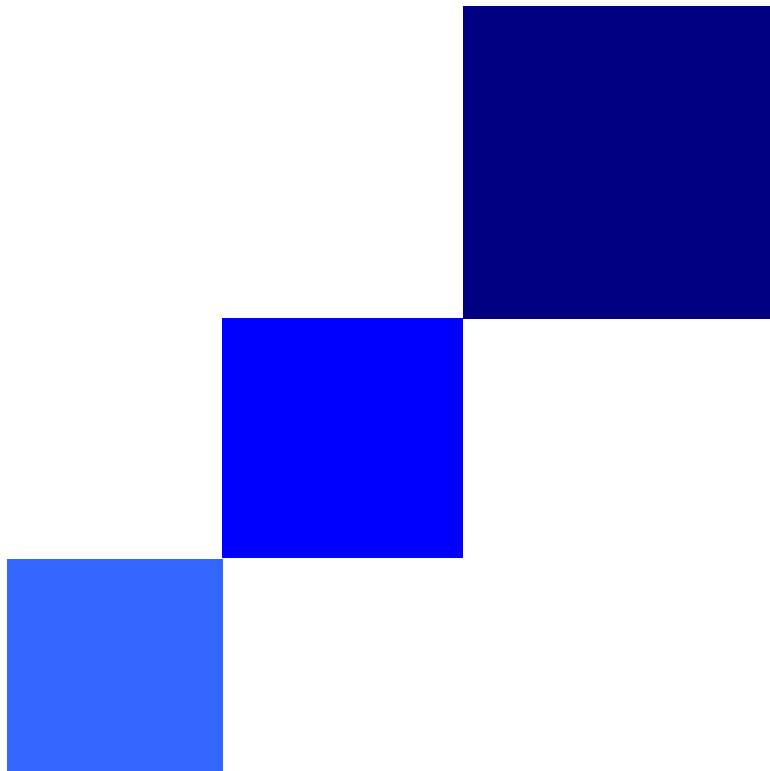




ASOCIACIÓN DE GUÍAS SCOUTS DE VENEZUELA
Area Técnica

CARPETA DEL COMITÉ DE GRUPO





A MANERA DE INTRODUCCIÓN - AGRADECIMIENTO

La Asociación de Guías Scouts de Venezuela es una institución para y por las niñas y jóvenes venezolanas, basadas en el Método Guía y en los principios fundamentales del Guidismo/Escultismo Femenino concebido por Baden Powell.

La forma básica de funcionamiento del Guidismo es el Grupo Guía, el cual al estar conformado por los Padres y Representantes, Niñas y Jóvenes, además de las Adultas Responsables (Guiadoras) constituye la UNIDAD BASICA FUNDAMENTAL.

Este Manual constituye un paso adelante en la formación de los Adultos que colaboran activamente con el Grupo Guía, y deberá ser utilizado como un material de consulta que nos ayudará a comprender el alcance de nuestras funciones.

Queremos agradecer profundamente a la Entidad Zulia y a todos sus miembros, este Manual es producto del esfuerzo de Padres y Representantes involucrados en el trabajo de los Grupos Guías Zulianos, iniciativas como ésta nos hacen sentir que de la participación de todos obtendremos el éxito deseado.

A todos los que colaboraron en la elaboración de esta carpeta TODO nuestro agradecimiento y reconocimiento, es un excelente material que estamos seguras será de mucha utilidad a otros padres y representantes.

A Ustedes, Jefas (es) de Grupo y Miembros de Comité que se han involucrado en el Movimiento todo nuestro apoyo y agradecimiento, gracias a ustedes es posible que cada día más niñas y jóvenes venezolanas disfruten de la aventura de ser Guía.

Mónica Nelsas de Larraza
Comisionada Nacional Guía
Junio 2003



CONTENIDO

La conciencia de Grupo

La Institución Patrocinadora

El Comité de Grupo

Las relaciones Consejo – Comité
La importancia del Jefe de Grupo

A manera de conclusión



LA CONCIENCIA DE GRUPO

La meta primordial de un Grupo Guía debe ser conseguir funcionar completo y entendemos por completo el estar constituidos por:

- ♣ Margaritas, Haditas, una Compañía de Guías Menores y una Compañía de Guías Mayores, cada una de ellas con al menos 2 Guiadoras que tengan la convicción de que son educadoras y forjadoras de juventudes, debidamente capacitadas y aptas para servir de ejemplo a sus dirigidas.
- ♣ Debe contar con una (un) Jefa (e) de Grupo vigilante, conocedora del Método y Programa Guía, vinculador entre las Guiadoras, responsable ante los padres y representantes.
- ♣ Comité de Grupo, organismo que junto a la Institución Patrocinadora complementan el Grupo Guía.

Todo este conjunto, humanamente unido, hermanado, logrará los fines del Guidismo, pues será la razón de ser del sistema de Grupo, que obedece a los objetivos siguientes:

- ✓ Crear una verdadera UNIDAD familiar de todos y entre todos.
- ✓ Asegurar la CONTINUIDAD de la capacitación, y con ello garantizar que la formación de la niña y la joven, será genuinamente progresiva.
- ✓ Asegurar que cada miembro del Grupo, al progresar Individualmente, esta convencido que sigue perteneciendo a: EL MISMO CONJUNTO FAMILIAR llamado Grupo Guía; de Igual forma que la niña va pasando de un grado a otro y, sin embargo, sigue perteneciendo a la misma escuela o colegio.
- ✓ Ser Imagen progresiva, activa y PARTICIPANTE DE SU COMUNIDAD o vecindario
- ✓ Estar RELACIONADO CON LAS AUTORIDADES de su sector: Jefe Civil. Bombero, Junta de vecinos, etc..
- ✓ OFRECER SERVICIOS a los centros de emergencia, y tal vez, tomar de ellos practicas de: primeros auxilios, vacunaciones, transito terrestre, etc..
- ✓ Generar denuncias de atropellos ecológicos, daños a propiedades públicas, mal funcionamiento de servicios, siendo VOCEROS DE LA COMUNIDAD.
- ✓ Proyectarse como una familia dinámica, responsable de su condición Guía; de quienes se puede esperar que DEJEN TODO EN MEJORES CONDICIONES DE CÓMO LO ENCONTRARON.

El Grupo Guía debe hacerse sentir por su colaboración, disposición y más aun por su Iniciativa dinámica, como una solución a la cotidiana problemática del vecindario o sector Iniciando campañas de alfabetización, de ayuda mutua, de conciencia ecológica, etc., ofreciendo sus servicios a la Junta Vecinos para y con ella realizar campañas comunitarias como por ejemplo, arreglar un parque o acondicionar un terreno baldío.

Pero para poder reflejar esta COMO ESENCIA DE UN GRUPO es necesario que sus Integrantes tomen conciencia de que pertenecen a un Grupo Guía; y que sólo con una labor de equipo, con una actitud de "todos para uno y uno para todos", será posible disfrutar de la convivencia y alcanzar los mas altos ideales



LA INSTITUCIÓN PATROCINADORA

La Institución Patrocinadora es un ente (de preferencia con personalidad jurídica propia) cuyo Interés es ayudar a la formación de la juventud, y que decide hacerlo a través del Guidismo.

La Institución Patrocinadora NO es una entidad extraña que apoya a un Grupo Guía por caridad u obligación, sino que es, una parte de la comunidad, que ve en el Guidismo la respuesta a una necesidad común: el crecimiento sano, en todos los aspectos de las niñas y jóvenes. Por lo tanto es y debe ser parte Integral del Grupo Guía.

Quienes conforman la Institución Patrocinadora

Cualquier Institución de la comunidad que esté dispuesta a aceptar los Objetivos, Principios y método del Guidismo, incluyendo las políticas de la Asociación de Guías Scouts de Venezuela, puede constituirse en Institución Patrocinadora. Así tenemos que pueden serlo: las escuelas, las universidades, las Iglesias, los hospitales, unidades o acantonamientos militares, la policía, bomberos, industrias, asociaciones de vecinos, clubes de servicios, clubes sociales, instituciones de atención al menor, etc..

Hay organizaciones que por su naturaleza NO deben ser Instituciones Patrocinadoras ya que su función, objetivos, métodos y/o Imagen pueden ser antagónicos con los Principios Guías, entre éstas están: partidos políticos de cualquier orientación, organizaciones partidistas, organizaciones secretas o proscritas, comercios cuya labor esté reñido con lo moral, industrias que promuevan valores negativos, etc..

A falta de una Institución establecida de la comunidad, puede reunirse un grupo de padres o un grupo de ciudadanos, en número no menor de diez, de carácter y moralidad irreprochable y constituirse como institución Patrocinadora.

Funciones de la Institución Patrocinadora

La Institución Patrocinadora debe proveer todo lo necesario para garantizar la operatividad del Grupo Guía. Esta responsabilidad incluye de manera explícita las siguientes funciones:

- Proveer facilidades adecuadas para el desarrollo del Programa Guía, Como lo son: Locales, equipos, transporte, financiamiento de los cursos de los dirigentes, etc.
- Asegurar al Registro Anual del Grupo Guía, al darle el Visto bueno y tramitarlo ante la Entidad.
- Nombrar un representante que forme parte activa del Comité de Grupo.
- La Institución Patrocinadora debe ofrecer apoyo de tipo institucional al Grupo respaldando las actividades que el mismo lleve a cabo

Atribuciones de la Institución Patrocinadora

La Institución patrocinadora vela por el correcto uso de los bienes del Grupo Guía (local, equipos).

Si bien es cierto que la Institución Patrocinadora no administra directamente los bienes del Grupo, debe tener conocimiento de lo que se está haciendo para poder estar informado del



manejo y progreso del Grupo Guía, en aspecto tales como: inventario de equipo, informe financiero, etc., y para ello cuenta con la ayuda y labor del Comité de Grupo.

Las Guías del Grupo y la Institución Patrocinadora

La Institución Patrocinadora puede pedir el derecho a cupos en las Unidades, para la comunidad juvenil que ella puede representar; siempre y cuando esto no sea un factor limitante para el funcionamiento y la expansión del Grupo Guía, en otras palabras, las Unidades del Grupo deben estar dispuestas a dar prioridad de ingreso a las muchachas referidas por la Institución Patrocinadora pero, si éstos no son suficientes, deben estar en libertad de ofrecer el Programa Guía al mayor número posible de muchachas para garantizar el correcto funcionamiento del Grupo Guía.

El Grupo Guía y la institución patrocinadora

Normalmente se habla del Grupo Guía y de la Institución Patrocinadora como entes separados, pero debemos recordar que en realidad son parte de un todo; sólo que una parte es la operativa (Consejo de Grupo, de Unidades) y otra es de apoyo (Comité de Grupo, Institución Patrocinadora).

Un aspecto que a menudo se descuida y que debe vigilarse con mucho cuidado es la participación del Grupo Guía en actividades con la Institución Patrocinadora, ya que son actividades propias de ella y sirven de promoción al Grupo Guía. Como ejemplo tenemos: verbenas y actos escolares, servicio a la feligresía, servicio a los pacientes, actos culturales, actividades con hijos de los trabajadores, servicios a la comunidad, etc..



EL COMITÉ DE GRUPO

Razón de ser

Si uno de los elementos de la conciencia de un Grupo Guía es el vivir y sentirse como una familia grande y unida, no puede ni debe fallar la presencia de los padres o representantes; ya que no cabe imaginar una niñez y juventud feliz carente de la compañía, los desvelos, las preocupaciones y los consejos de sus progenitores o tutores. Y por ello, para lograr la conciencia de familia feliz, su representación es obligatoria para la constitución de un Grupo Guía, máxime cuando los nobles sentimientos y la colaboración activa de hombres y mujeres, padres de familia, de todos los estratos socio-económicos, son necesarios para que el Guidismo se arraigue "en lo profundo de la vida social de la comunidad a la que procura servir".

Integración

La forma más idónea para constituir el Comité de Grupo, es mediante una Asamblea de Padres y Representantes, estos padres y/o representantes deben estar conscientes que, al escoger a los miembros que han de constituir el Comité de Grupo, sus integrantes se constituyen en sus representantes en el Grupo Guía, depositando en ellos su confianza de que velarán por la feliz convivencia de esta familia Guía, sin que esto los excluya de colaborar con el Grupo cuando así lo considere oportuno el Comité de Grupo.

El Comité de Grupo estará formado por cuatro o más adultos, de los cuales uno debe ser el representante de la Institución Patrocinadora, y otro es el Jefe de Grupo. Los representantes electos decidirán quienes deben desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, así como los vocales, que podrán ser dos o tres.

Todos estos miembros constituyen el Comité de Grupo y su gestión es por períodos de un año no siendo recomendable que su duración sea superior a los dos años; pudiendo ser conveniente que anualmente se renueve por lo menos una parte del mismo.

Labor que le corresponde

Internamente cada Comité deberá definir las tareas que acomete con relación a la permanencia y crecimiento del Grupo Guía, y para definir ello es necesario trabajar en equipo con el Consejo de Grupo, la Institución Patrocinadora y la Entidad.

A continuación un listado bastante exhaustivo de la posible labor a realizar; es necesario estudiarlo y definir las prioridades en base a cada Grupo, sin olvidar que cada Grupo posee características propias.

- Ayudar en todo lo necesario para lograr el éxito del Programa Guía en todas las Unidades del Grupo, de acuerdo con los Principios, Propósitos y Política establecidos por la Asociación de Guías de Venezuela.
- Recomendar las candidatas a ser designadas Guiadoras de las Unidades o del Grupo, para su ratificación por la Comisionada de Entidad, de acuerdo a los requisitos establecidos para ser Guiadoras de cada Unidad.



- Incentivar a las Guiadoras la necesidad de su desarrollo personal armónico, proporcionándoles los medios y oportunidades para una capacitación adecuada, teniendo en consideración que la capacitación es obligatoria para todos los adultos Guías.
- Velar por que se mantenga un programa de adelanto para las Unidades del Grupo, conforme al Método Guía.
- Asegurar los recursos y el personal necesario para el desarrollo del programa, tales como lugar de reunión, equipos, transporte, campamentos, instructores, sinodales, etc..
- Ayudar, de ser necesario, a las Guiadoras en la dirección de las Unidades del Grupo, en la preparación de campamentos y de presupuesto de ingresos y gastos.
- De requerirse, por circunstancias especiales, asumir la dirección provisional, de las Unidades o del Grupo.
- Asegurar la permanencia operativa de las Unidades del Grupo.
- Registrar anualmente, en la Asociación de Guías de Venezuela, el Grupo y sus miembros, por medio de la Entidad.
- Preparar un informe anual y estado financiero que se presentara a la Asamblea Anual de Padres y Representantes. Este Informe conjuntamente con los de las Unidades del Grupo, y el programa a desarrollar el año próximo, será enviado a la Comisionada de Entidad.
- Promover relaciones armoniosas entre las Unidades y sus Guiadoras, y llevar a cabo un programa de Relaciones Públicas del Grupo a fin de vincularlo con las instituciones públicas y privadas que puedan afectar y/o ayudar en la relación con la comunidad.
- Responder por todas las propiedades del Grupo.
- Procurar la manera de financiar los gastos de funcionamiento del Grupo y vigilar su correcto empleo, de acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel nacional, por la Entidad y por el patrocinador.
- Mantener informada a la Comisionada de Entidad de las necesidades y aspiraciones de las Unidades o del Grupo en general.

Al respecto se requiere una clara delimitación del área de acción, y, por tanto, es necesario que se recuerde que:

El Comité de Grupo no tendrá intervención directa en la aplicación del Plan de Adelanto y del Método Guía en las unidades, pero si facilitará su instrumentación.

El trabajo del Comité de Grupo es cooperar con la (el) Jefe de Grupo en los varios aspectos de la vida de Grupo; lo que significa que, siendo una labor común, una labor de equipo, ambas partes deben llevarse bien entre si, a fin de lograr el objetivo común que no es otro que el BENEFICIO PARA LAS NIÑAS Y JÓVENES.



El Comité de Grupo debe cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Asociación contenidos en el P.O.R. (Principios, Organización y Reglamentos).

Interesarse, en lo que sea posible, porque los miembros del Grupo en edad escolar estén o se inscriban en Escuelas, colegios o academias. Ayudar a aquellos que, por circunstancias familiares se vean obligados a trabajar, a obtener una colocación decorosa y honesto.

El Comité puede igualmente colaborar en todas aquellas tareas, ideas y realizaciones que dentro del espíritu del Guidismo y sin interferir con el programa de formación de las niñas y jóvenes, cuya labor y responsabilidad corresponde a las Guiadoras, lleve al Grupo Guía alegría, felicidad y unión familiar.

Si así lo considera el Comité de Grupo puede crear actividades con y para los padres y representantes, de forma de aunar los vínculos y motivar el Interés por el Grupo y por el Guidismo, a fin de crear la conciencia de que la unión representa la fuerza y que ésta conlleva a la hermandad y a la supervivencia.

Es igualmente recomendable que el Comité considere, de ser necesaria, la creación de responsabilidades para los padres que no están en el Comité, localizando a los más idóneos para encargarlos de nuevas realizaciones, como podrían ser:

- Bibliotecario del Grupo
- Editor de la Revista o boletín del Grupo
- Comisión de finanzas
- Organizador de actos especiales
- Comité de Damas
- Banco de uniformes
- Cualquier otra que sea necesaria

Ningún miembro del Grupo debe olvidar que toda Margarita, Hadita, Guía Menor, Guía Mayor y Guiadora, es miembro de una Asociación en la cual todos somos hermanos y que por lo tanto, la felicidad y la unión familiar del Grupo, la vivencia de la Promesa y la Ley Guía, debe ser de estricta observancia por parte de los miembros del Comité de Grupo.

Las labores que puede asumir cada miembro del comité

El trabajo a realizar por el Comité de Grupo en algunos casos obliga a que los mismos puedan ser realizados y desarrollados en forma conjunta, pero existen otras muchas funciones que deben ser desempeñadas individualmente.

Es común que por la falta de definición de a quien corresponde cada función, se presenten lagunas que terminaran siendo labores no desempeñados por nadie. Estas labores sin hacer son las que afectan a la larga la permanencia del Grupo Guía.

Una forma de evitar estos problemas sería distribuyendo convenientemente las tareas del diario quehacer entre las distintas personas, de la siguiente manera:



Presidente

Es la cabeza del Comité de Grupo y sus responsabilidades son:

- ✓ Representar al Comité en todos los actos que tome parte
- ✓ Presidir las reuniones del Comité de Grupo
- ✓ Firmar, conjuntamente con el Secretario, las actas
- ✓ Velar porque la (el) Jefe de Grupo supervise a todas las Guidoras para coordinar el adelanto progresivo de las niñas.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de las tareas acordadas.
- ✓ Mantener contacto periódico con el Comité de Entidad.
- ✓ Coordinar la elaboración del registro del Grupo, así como los ajustes posteriores.

Vice-Presidente

Son funciones del Vice-Presidente:

- ✓ Suplir las ausencias temporales y definitivas del presidente, esto último hasta tanto se convoquen nuevas elecciones.
- ✓ Apoyar al Presidente del Comité, asumiendo algunas tareas que éste le delegue.
- ✓ Participar en las reuniones de las sub-comisiones que se formen, para servir de canal de comunicación.
- ✓ Ejecutar las tareas que por acuerdo del Comité se le asignen

Secretario

Le corresponde ser la chispa que mantiene el motor del Comité funcionando. Sus responsabilidades son:

- ✓ Levantar las actas del Comité de Grupo
- ✓ Solicitar periódicamente los informes al Tesorero, sub-comisiones, y tenerlos a mano en el momento requerido,
- ✓ Preparar junto con el Presidente y la (el) Jefe de Grupo la agenda de cada reunión
- ✓ Convocar a las sesiones, contactando a quienes deban asistir.
- ✓ Informar al Comité las circulares recibidas de la Entidad y a Nivel Nacional.
- ✓ Tramitar la correspondencia del Comité.
- ✓ Tener a mano el P.O.R. durante las sesiones, y consultarlo en caso de duda.

Tesorero

Maneja y obtiene los fondos para que todo el Grupo pueda operar. Sus funciones son:

- ✓ Llevar un Libro de Cuentas al día.
- ✓ Presentar anualmente, a la Asamblea de Padres, un estado de cuenta.
- ✓ Llevar con firma conjunta con otros miembros del Comité, una cuenta bancaria, en caso de ser posible.
- ✓ Presidir la Sub-Comisión de Finanzas o cualquier otra que tenga a cargo obtener fondos para el Grupo.
- ✓ Control de las propiedades del Grupo.



Vocales

Estarán a cargo de tareas delegadas por el Comité, y asumirán la conducción de las sub-comisiones que se creen para fines específicos. Entre ellos podrán constituirse las siguientes:

- ✓ Finanzas
- ✓ Relaciones Públicas
- ✓ Servicios
- ✓ Programas especiales:
 - Bingos
 - Aniversario del Grupo
 - Local
 - Participación en eventos nacionales e internacionales

Las comisiones de padres

Es usual que el programa de un Grupo Guía genere unas necesidades variadísimas que van desde la consecución de transporte para el acantonamiento de Haditas hasta el establecimiento del contacto previo con un Club de Leones en Margarita para facilitar el trabajo de una Guía Mayor en su Adelanto.

Eso sin tomar en cuenta las diversas labores que el Comité de Grupo tiene que realizar a fin de garantizar el Programa de calidad que las muchachas se merecen.

Sin embargo, no siempre se cuenta con las personas que estén en condiciones de dedicarse todo el tiempo a realizar este tipo de gestiones. Pero eso, por supuesto, no exime a los padres de la necesidad que tienen de conseguir tales recursos, para garantizar la calidad del Programa que sus hijas deben recibir.

Es necesario convencerse que cada uno de los padres de los integrantes del Grupo, están interesados en que el programa Guía le siga llegando a sus hijas, por lo cual existe la obligación moral de cada uno de ellos de ayudar en la puesta en marcha del Grupo Guía.

Sin embargo, esta puesta en marcha debe ser en forma sistemática y organizada. Es usual ver a una serie de Grupos que forman su Comité de Grupo, el cual comienza con muchos bríos y luego se derrumban debido a la falta de definición de tareas concretas.

Es necesario que cada Grupo Guía establezca programas de información y motivación a los padres, a fin de prepararlos para que comiencen a asumir responsabilidades.

Una vez que se cuenta con el grupo de representantes comprometidos se comienza a formar las Comisiones que se requieren en cada Grupo; funcionalmente estas comisiones podrán ser clasificadas en permanentes y eventuales, esta clasificación está dada por el tipo de actividad o gestión que le corresponda realizar y su duración en cuanto a tiempo se refiere.

Algunas de las comisiones que conviene funcionen en todo Grupo Guía son:

- Transporte: Cuya función básica será la consecución de los medios de transporte necesarios para llevar adelante las actividades. Esta comisión debe asegurarse no solamente del



traslado hasta el sitio del campamento, sino también de vehículos para traslado interno del evento. Dada las características del Programa estos pueden o no requerir de la ayuda de esta comisión. Para poder cumplir con su función esta comisión debería: mantenerse en contacto y en buenas relaciones con los entes que en la comunidad del Grupo Guía posean recursos, tales como: colegios, líneas de transporte público o privado, compañías de mudanzas, empresas con transporte para su personal, entre otros.

Esta comisión debe gestionar el proceso desde el momento en que se envía la carta de solicitud hasta la carta final de agradecimiento.

- Equipo: Esta comisión debe estar encargada de la obtención, cuidado y mantenimiento del equipo de campismo del Grupo, La función de esta Comisión en cuanto a la consecución de equipo, conlleva mantener relaciones con todo tipo de empresas, comercios o entes, a fin de obtener donativos. Una campaña de recolección de utensilios de cocina usados, entre las diversas familias de las muchachas del Grupo, también estará entre sus actividades.

En el caso que el equipo deba ser comprado, esta comisión iniciará su labor tan pronto el Comité de Grupo haya adquirido algunos componentes. En ese momento comienza sus responsabilidades de manejo y mantenimiento.

- Madres: Dado la preponderancia de la figura materna, es común que sean precisamente las madres las que se acercan al Grupo con la finalidad de ayudar al mismo. Con dichas las mamás se puede formar una comisión especial cuya ayuda puede ser muy grande, dependiendo del enfoque personal que se le dé. Algunas de las tareas que puede asumir son:
 - Servir de puente de comunicación y unión entre la Iglesia de los miembros del Grupo y el Grupo como un todo. Canalizar lo correspondiente a servicios, intercambios juveniles, etc..
 - Colaborar activamente y en la medida de lo posible en lo concerniente a las celebración de fechas importantes, tales como el aniversario del Grupo, el día de la Madre, el día del Padre, Navidad y otros
 - Colaborar con la comisión financiera en la implementación, promoción y ejecución de actividades especiales de recolecta de fondos. (campañas financieras)
 - Intervenir en la ejecución de actividades de servicio con contenido social, sirviendo de motor motivacional de la idea.
 - Organizar un banco de uniformes, para suministrarlos a las muchachas con menos recursos económicos
 - Velar por la participación de los distintos miembros del Grupo en las ceremonias de su religión.
 - y muchas mas, dependiendo de las necesidades del Grupo
- Financiera: Su trabajo básico sería llevar adelante el programa financiero, haciendo lo posible por cubrir los requerimientos económicos que el Grupo puede tener.



Debe ser responsable tanto de las actividades de recolección como de solicitud de donaciones al público, así como aquellas actividades que persiguen obtención de fondos para el Grupo Guía. En esta comisión se(debe tratar de involucrar personas que por su posición sean un aval importante ante el resto de la comunidad.

Las comisiones antes expuesta son las mas frecuentes y que están presentes en casi todo Grupo organizado, pero también se dan otros tipos de comisiones que dependen de circunstancias muy particulares, de necesidades del momento, y que serán creadas cuando se requiera. Algunas de las tareas que podrán asumir son:

- Obtención del local
- La cena de Navidad
- El campamento Anual de Grupo
- Obtención de fondos para el servicio al orfelinato de la zona
- Visita a las instituciones de la comunidad

Estas comisiones, eventuales o permanentes, serán un motor importante para todo el Grupo, al permitir repartir la labor entre un número mayor de representantes, conocer potenciales miembros del Comité y Guiadoras de las Unidades, apoyar al Comité de Grupo, Su operatividad dependerá de la importancia que le brinde el Comité de Grupo, quien es el responsable del funcionamiento armónico y coordinado de todas las comisiones.



LAS RELACIONES CONSEJO - COMITE DE GRUPO LA IMPORTANCIA DEL JEFE DE GRUPO

El Consejo de Grupo es el organismo encargado de diseñar, supervisar, coordinar y evaluar la ejecución y administración del Método y el Programa Guía en las Unidades, así como de supervisar, coordinar y evaluar las actividades de cada una de las unidades y las conjuntas, y vigilar la labor y capacitación de sus Guiadoras.

Por su parte, el Comité de Grupo conoce los resultados que se van obteniendo, son informados de la programación futura, tramitan la obtención de recursos, coordinan con otras instancias, dan apoyo, representan el Grupo ante la comunidad.

Como se observa, ambas actividades están muy interrelacionadas, afectándose mutuamente en sus acciones, por lo cual se hace necesario el lograr muy buenas relaciones, tanto por ser armónicas como por ser rápidas y efectivas.

Por tanto es necesario que, una vez constituidos ambos organismos, se logren unas relaciones inmediatas basadas en un claro conocimiento de las funciones de cada cual y en el convencimiento de que "todos deben halar la cuerda en el mismo sentido",

El más importante artífice para lograr este conocimiento y el deseo de trabajar todos por lo mismo es la(el) Jefe de Grupo, por cuanto pertenece a ambos organismos y ha recibido capacitación para poder supervisar y asesorar a las Guiadoras de las Unidades, coordinar la labor entre el Consejo y el Comité de Grupo y conoce tanto la programación del Grupo y las Unidades, como los recursos potenciales existentes en el Grupo y en la comunidad circundante.

Corresponderá al Jefe de Grupo mantener informado a ambos organismos de las labores que efectúan los demás, los progresos alcanzados, el asegurar que las normas contribuyan a la aplicación de los programas, el promover que se cumplan y el motivar a cada quien a cumplir con su labor.

Factores de éxito en las relaciones comité-consejo

- Vivencia de la Ley Guía como norma de vida.

Todos y cada uno de los componentes de ambos organismos deberán conocer y vivir de acuerdo a la Ley Guía.

- Tener como primera y única prioridad: la niña y la joven

Constantemente deberá recordarse que ambos organismos tienen razón de ser sólo si sus trabajos van en beneficio de los miembros de las Unidades, y si cada día mayor número de niñas y jóvenes reciben los beneficios del Método y el Programa Guía.



- Claro conocimiento de las funciones
 - ✓ Tan pronto se elijan los miembros del Comité o ingrese una nueva Guiadora, se deberá informar a todos de las funciones y atribuciones del Consejo y del Comité, así como de cada uno de sus integrantes.
 - ✓ Periódicamente se darán charlas o se promoverán conversaciones sobre el tema de forma de asegurar que existe unidad de criterio entre todos.
 - ✓ Es muy provechoso entregar las funciones de cada quien por escrito, y establecer los canales más convenientes, en efectividad y rendimiento, para la comunicación.

- Comunicaciones claras y sinceras

Ambos organismos deben conocer lo que hace el otro, así como el progreso de la labor. El generar falsas esperanzas u ocultar información será, tarde o temprano, fuente de roces y divergencias; los miembros del Comité son familiares de las muchachas y estos serán un canal de comunicación informal muy efectivo.

Periódicamente deben rendirse informes en los cuales se refleje la situación de las Unidades, del Grupo, de los eventos, de las propiedades, de las finanzas. Ello debe ser conocido y analizado por ambos organismos, y cada quien debe definir su papel para mantener los puntos positivos, para mejorar lo que falla y para corregir errores.

- Conocimiento mutuo y contactos persona-persona

Los integrantes de ambos organismos deberán conocerse personalmente, y conocer cómo localizarse. En la medida que todos se conozcan habrá mayor confianza en la labor.

Deberán efectuarse actividades que permitan el contacto Informal, en función de las niñas y jóvenes, o la simple relación social que permita conocerse como persona, sus intereses, habilidades, preocupaciones.

- La Jefe de Grupo muy bien informada de todo lo que se resuelve y conversa en ambos organismos.
 - ✓ Información periódica de la (el) Jefe de Grupo de lo que sucede en cada organismo y sobre qué base se está trabajando.
 - ✓ Reuniones informales entre la (el) Jefe de Grupo y el Presidente del Comité para conversar sobre la mejor forma de trabajo, dónde obtener asesoría, aclarar al Presidente del Comité algunos aspectos de la labor de la Asociación, de la Entidad, del Grupo, cómo manejar las relaciones con la Entidad, etc.
 - ✓ Incluir en cada reunión un punto de información sobre la labor efectuada por el otro organismo.



- Jefe de Grupo y Presidente del Comité en comunicación con la Entidad.

Tanto la (el) Jefe de Grupo como el Presidente del Comité deberán mantenerse informados de lo que sucede en la Entidad y en que se puede colaborar para el mejor desarrollo de las Guías del Grupo, si ambos asisten a las reuniones que se les convoca y llevan unidad de criterio sobre los puntos a efectuar, las relaciones se verán fortalecidas.

- Miembros de ambos organismos bien preparados para la labor

Se debe cuidar la asistencia a los cursos programados por la Entidad o a Nivel Nacional, destinados a suministrar los conocimientos, destrezas y actitudes requeridas para cada cargo.

Igualmente el hacer circular revistas y libros sobre el Guidismo y conversaciones sobre su contenido, unificar criterios en aquello que así se requiera.

Asistir a charlas de la Asociación y de las instituciones de la comunidad, que puedan ayudar a comprender a las muchachas, a mejorar la labor y a lograr más recursos.



A MANERA DE CONCLUSIÓN

En definitiva, todos los organismos del Grupo tienen importancia vital, es cuando se logra el trabajo y la coordinación de todos cuando el Grupo inicia su proceso de estabilización.

El Comité de padres y representantes le va a permitir a las Guiadoras hacer lo que deben hacer, formar a las niñas y jóvenes cumpliendo la misión de la Asociación, sin distraer sus esfuerzos en la búsqueda de recursos y en la solución de problemas.

Es importante recalcar que el Grupo Guía es el lugar donde la niña y joven va a obtener una serie de herramientas que la harán mejor ciudadana, no es un espacio donde las niñas son dejadas para pasar el tiempo, es por ello que lograr el interés de los padres en las diferentes actividades será enriquecedor en todos los sentidos.

Los padres son una fuente invaluable de recursos, sirviendo incluso de sinodales o tutores para el pase de las especialidades en las Haditas y Guías Menores e incluso ayudando a las Guías Mayores en el pase de los tópicos para sus barras.

Saber motivarlos, trabajar con ellos y reconocer su valor hará que sientan que el Grupo Guía es también SU grupo.